

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22511 MATARÓ

Ana Isabel León Gavín, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 208/2020
Sección: Concurso consecutivo 208/2020.

NIG: 0812142120198218195.

Fecha del auto de declaración. 30 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado.

Entidad concursada. Sergio Valle Barril, con 38866144P.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Carolina Gladis Genco Schreiber. Dirección postal: Calle Muntaner 269, 5.º-1.ª, 08021 - Barcelona. Dirección electrónica: cgenco@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Mendez Núñez, 30 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Leon Gavín.

ID: A210028273-1